



Movimiento Ciudadano
por la Justicia 5 de Junio

MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA JUSTICIA CINCO DE JUNIO, ASOCIACIÓN CIVIL

Hermosillo, Sonora, México, a 05 de febrero de 2011

A 20 MESES DE LUCHA POR JUSTICIA ABC, POR 49 RAZONES

Hoy por este medio, madres y padres de niñ@s víctimas del incendio en la Guardería ABC, así como ciudadan@s integrados al Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio, Asociación Civil, les compartimos y hacemos público lo siguiente:

I. RECORDAR QUE QUEREMOS POR JUSTICIA PARA NUESTR@S HIJ@S:

1. Cárcel a todos y cada uno de los responsables directos e indirectos, de la muerte de nuestros hijos e hijas (49 niñ@s), y de causar lesiones a más de 70 niñ@s, que los han dejado marcad@s de por vida
2. A los funcionari@s o servidores públicos que no los alcancen las sanciones penales, sean sancionados administrativamente y queden inhabilitad@s de por vida para ocupar puesto publico alguno
3. Mantener permanentemente la memoria de los niñ@s, promoviendo la erección de un memorial que mantenga actualizado el recuerdo de nuestr@s pequeñ@s, e impulsando la institución del cinco de junio de cada año como día luctuoso nacional.

II. **IMPULSAR LEY GENERAL DE ESTANCIAS INFANTILES “LEY 5 DE JUNIO”:** Que regule cuidadosamente; funcionamiento, operación, cuidados, educación, higiene, alimentación y protección de l@s niñ@s en estancias infantiles. En este punto queremos informarles que hay **avances positivos**, el 30 de noviembre del 2010, ante el Senado de la República, como cámara de origen, fue presentada, para su discusión y eventual aprobación, INICIATIVA DE LEY GENERAL DE SERVICIOS DE CUIDADO, APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (“**Ley 5 de Junio**”), suscrita por treinta y nueve senadores pertenecientes a diversos grupos parlamentarios, los cuales asumieron el compromiso de darle prioridad a esta iniciativa, para agilizar su revisión y posterior dictaminación para que pase a C. diputados.

III. QUE HA PASADO EN LOS PROCESOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGUEN CONTRA LOS RESPONSABLES DE LA MUERTE Y LESIONES DE NUESTR@S HIJ@S:

1. El engrose publicado en Diario Oficial el **18 de Noviembre de 2010**, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso del incendio en la **Guardería ABC**, es un monumento al cinismo y una legitimación abierta de la impunidad. La SCJN, como máximo garante de los derechos fundamentales, paladinamente diga que la Constitución puede violarse cuando las condiciones económicas lo justifiquen, ya que emitió un documento final, donde el nombre de la Guardería ABC y de **tod@s l@s responsables de Violaciones Graves a las Garantías individuales** fueron sustituidos por **puntos**
2. Se solicito por escrito el **13 de Octubre de 2010** a la SCJN por conducto de oficialia de partes, la documentación y evidencias recabadas en **facultad de Investigación 1/2009**, sobre el caso de la Guardería ABC, para que se integren en los expedientes federales en sonora
3. **Están por cerrarse 3 expedientes a nivel federal**, donde están siendo procesados **25** inculpad@s por **Homicidio Culposo**, dentro de ellos l@s dueñ@s de la Guarderia ABC; estos expedientes son:
126/2009. Donde son procesados por los delitos de Ejercicio Indebido del Servicio Público, **Homicidio** calificado (**doloso**) y **Lesiones** calificadas (**dolosas**), l@s exfuncionari@s del IMSS, a excepción del exdelegado estatal, de nombre Arturo César Leyva Lizárraga
134/2009. Donde son procesados por los delitos de **Homicidio Culposo**, **Lesiones Culposas** y uso indebido de atribuciones y facultades los siguientes inculpad@s: Marcelo Meouchi Tirado, Sandra Lucía Téllez Nieves, Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, Gildardo Francisco Urquídez Serrano, Antonio Salido Suárez, María Fernanda Camou Guillot, Norma Cecilia Mendoza Bermúdez, José Manuel Matiella Urquídez, Arturo César Leyva Lizárraga
182/2009. Donde son procesados por los delitos de **Homicidio Culposo**, **Lesiones Culposas**, tod@s l@s antes mencionados mas: Francisco Bracamonte, Jorge Lavandera P, Álvaro Pacheco F, Arturo Torres E, Ignacio Alduenda S, Manuel Gaxiola Santacruz, Juan Parra Valenzuela, Jesús Méndez Duarte, Roberto Copado Gutiérrez, Martín Lugo Portillo, José Galindo López, Rafael Robles Jáuregui, en este expediente el juez federal les abrió proceso penal, con los correspondientes autos de formal prisión a excepción de **MARCIA MATILDE ALTAGRACIA GÓMEZ DEL CAMPO**, (miembro fundadora de la “**Guardería ABC**”, Sociedad Civil), el MP de la federación apelo, pero **Marcia** interpuso demanda de amparo ante el SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO, el cual concedió el amparo y protección federal a la inculpada de referencia, con lo que es evidente el propósito de exculparla, atendiendo al parentesco que tiene con la esposa de FELIPE CALDERÓN, debido a que, según el tribunal, la referida inculpada no es penalmente responsable de la muerte y lesiones de nuestr@s niñ@s, **porque “no tenía la obligación de impedirlo”**.

Por nuestra parte, manifestamos que continuaremos exigiendo ante todas las instancias jurídicas, del país e internacionales, el que se imparta la justicia en el caso de la Guardería ABC, sin descartar una eventual queja y/o denuncia administrativa y penal, en contra de los magistrados del tribunal colegiado

IV. **REALIZAR 3 JUICIO CIUDADANO AL ESTADO MEXICANO, EN CIUDAD DE MEXICO.** Se esta trabajando en la organización de este 3 juicio que esta pendiente, en breve les informaremos fecha, lugar y demás información al respecto.

Agradecerles una vez más su apoyo a nuestra lucha por justicia para nuestr@s hij@s y recordarles que no solo es para ell@s si no también es por y para sus hij@s, sobrín@s y niet@s, con amor y por amor por ell@s, hagamos la diferencia

Para más información, Visite nuestra Pagina web: www.movimiento5dejunio.org